



SOLICITUD DE INFORME MUNICIPAL DE ARRAIGO SOCIAL

Datos del solicitante

<input type="radio"/> D.N.I.	<input type="radio"/> Pasaporte	<input type="radio"/> Tarjeta de Residencia	<input type="text"/>
Apellidos y nombre <input type="text"/>			

Dirección en la que está empadronado

Calle, Plaza, Avd...		Nombre de vía				
<input type="text"/>		<input type="text"/>				
Número	Letra	Km	Bloque	Portal	Escalera	Piso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Domicilio para notificaciones

Calle, número, piso..			Correo electrónico	
<input type="text"/>			<input type="text"/>	
C.Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Documentos que acompaña

- Fotocopia completa del Pasaporte.
- Certificados o volantes de empadronamiento de cualquier lugar de España que sumen en total **3 años** de estancia con anterioridad a la fecha de la presente solicitud.
- Informes de las Asociaciones, Entidades, Sindicatos, CEAS, etc. en las que haya participado durante los 3 años anteriormente citados para aprender la lengua española, realizar cursos de formación, buscar empleo, asesoramiento jurídico, ayudas sociales, etc.
- Contrato de alquiler de la vivienda donde reside actualmente, si lo tuviera, y una autorización del arrendador para que el solicitante permanezca en esa vivienda.
- Certificado del Centro Escolar al que acuden sus hijos.
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria.
- Otros documentos que considera relevantes.

SOLICITA le sea expedido un informe municipal de arraigo social

En , a de de

Firma del solicitante

Sr./Sra. Alcalde/sa Presidente del Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

Los datos personales recogidos en la presente solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.